

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

ACTA #12-2021

Sesión Extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, del día viernes quince del mes de octubre de dos mil veintiuno, a las quince horas con cuarenta y cinco minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Arelys Reyes Vigil, regidora propietaria
Vanessa Mejías Arias, regidora suplente en propiedad
Marcela Solano Ulate, regidora suplente en propiedad
Samaría Cruz Esquivel, regidora suplente en propiedad
Francine Espinoza Salguera, regidora propietaria

SINDICOS PROPIETARIOS Y SUPLENTE:

Lidieth Hidalgo Méndez
Dania Benavides Quirós
Donald Rodríguez Porras

Ilse Gutiérrez Sánchez
Alcaldesa Municipal

Johnny Luna Ordoñez
Vicealcalde Municipal

Licenciado Roberto José Reyes López (forma virtual).

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Socorro Angulo Méndez, Albán Chavarría Molina, Gerardo Villalobos Leitón, María José Vega Alemán, Marco Antonio Rojas Conejo, Keilyn Gutiérrez Chavarría y Manuel Cruz García.

AUSENTES JUSTIFICADOS: Juan José Ulate Obando, Norma Gómez Sácida y Víctor Julio Picado Rodríguez.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Atención al señor Carlos Mena Hernández, proveedor municipal.

La regidora suplente en propiedad, Marcela Solano Ulate, (según el artículo 33 del Código Municipal, las ausencias temporales del Presidente y el Vicepresidente serán suplidas por el regidor de mayor edad) y siendo la regidora de mayor edad de entre los presentes, preside la sesión. Manifiesta buenas tardes compañeros, damos inicio a la sesión ordinaria, extraordinaria N°12, del quince del diez, al ser las tres y cuarenta y siete. El orden del día es comprobación del quórum, oración del día, atención al señor Carlos Mena, aprobamos el orden del día.

Se consigna el ingreso al recinto municipal de la señora Presidente Municipal, al ser las 3:47 p.m.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta al ser las 3:45, damos inicio a la sesión extraordinaria N°12-2021, fecha 15/10/2021.

Comprobación del cuórum, oración del día, atención al señor Carlos Mena, proveedor, presentación de la LICITACIÓN ABREVIADA para la CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA QUE BRINDE ALQUILER DE MAQUINARIA PARA TRABAJOS EN LOS CAMINOS CON CODIGOS 2-15-106, 2-15-124 Y 2-15-032, aprobamos el orden del día. Hacemos la oración (a cargo de la señora Dania Benavides Quirós).

Decirles que hoy la compañera Norma no se presenta por problemas de salud que me indicó, creo que don Víctor dijo que no podía asistir porque tenía un trabajo comunal que realizar en su comunidad, valga la redundancia. Le cedemos el espacio al señor Carlos Mena.

El señor Carlos Mena Hernández, proveedor municipal, manifiesta perfecto, muchas gracias. La proveeduría les viene a presentar lo siguiente:

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

LICITACIÓN ABREVIADA 2021LA-000008-01

CONTRATACION DE UNA PERSONA FISICA O JURIDICA QUE BRINDE ALQUILER DE MAQUINARIA PARA TRABAJOS EN LOS CAMINOS CON CODIGOS 2-15-106, 2-15-124 Y 2-15-032.

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Se conoce recomendación de la adjudicación de la **CONTRATACION DE UNA PERSONA FISICA O JURIDICA QUE BRINDE ALQUILER DE MAQUINARIA PARA TRABAJOS EN LOS CAMINOS CON CODIGOS 2-15-106, 2-15-124 Y 2-15-032**

Solicitado por el Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, cuya estimación presupuestaria inicial era de ₡

A continuación, se detalla la recomendación para la adjudicación de la contratación en referencia:

1. OBJETIVO

- Contratación de una empresa física o jurídica para que brinde alquiler de maquinaria para realizar trabajos de rehabilitación de caminos cantonales específicamente los caminos:

- 1) Camino código 2-15-106 Guayabito-Llano Bonito-Buena Vista, de: (Ent.RN04 Subasta, hasta: (Ent.C124, C130) Buena Vista.
- 2) Camino código 2-15-124 Finca Ugalde-Buena Vista, de: (Ent.RN139 Finca Ugalde, hasta: (Ent.C106, C130) Buena Vista.
- 3) Camino código 2-15-032 El Silencio-La Poma, de: (Ent.C031 El Silencio, hasta: (Ent.C035) Lourdes La Poma.

2. ANTECEDENTES

Mediante solicitud realizada en la Decisión Inicial oficio No. UTGVM-400-092021, del Director de la UTGVM, Ing. Andrei Mora Cordero solicita proceder con la contratación del bien.

- a. De acuerdo con la requisición presentada respecto a la reserva presupuestaria, se estableció un monto de:

Monto presupuestado: ₡45.850.000,00 colones

3. EL CONCURSO

- a. El día 01 de octubre del 2021, a las 11:32 horas, se procedió con la invitación directa a los potenciales proveedores, el detalle de los proveedores invitados se presenta a continuación:

- transvagema@gmail.com
- construtoratabash@outlook.com
- Info@construtoraherrera.com
- icasacr@gmail.com
- info@hgobrasviales.com
- info@evlcr.com
- Licitacione@dinaju.com

Solicitan el cartel vía correo electrónico las empresas;

- Constructora Rovijo del norte
- Constructora e inversiones Mora

- b. La apertura de las ofertas se llevó a cabo a las 11:00 horas del 08 de octubre del 2021 en las oficinas de la Municipalidad de Guatuso, al respecto se recibieron las siguientes ofertas:

OFERTA No. 1: CONSTRUCTORA E INVERSIONES MORA Cedula Jurídica3-101-643890, monto total cotizado es de ₡42.177.628.00

El reglamento de Contratación Administrativa respecto del estudio de las ofertas indica que solo se pueden valorar aquellas ofertas que cumplen con los requerimientos establecidos en el pliego de condiciones.

Artículo 83.-Estudio de admisibilidad de ofertas. Cumplida la anterior etapa, la Administración, procederá al estudio y valoración de las ofertas en relación con las condiciones y especificaciones de admisibilidad fijadas en el cartel y con las normas reguladoras de la materia.

De esta manera la oferta es enviada a la unidad técnica específicamente al Ing. David Camacho Brenes Para su respectiva revisión y análisis técnico. Mediante oficio N ° UTGVM 424-102021 se Recibe la recomendación

- Según el análisis realizado a la luz del Cartel de Licitación antes mencionado; como a su vez tomando en cuenta los distintos dictámenes de la Procuraduría General de la República, Ley de Contratación Administrativa como su respectivo Reglamento, además de los criterios que se desprenden de la oferta presentada ante la administración, ello implica que esta dependencia recomienda adjudicar la contratación a Constructora e inversiones Mora S.A.; toda vez que esta oferta cumple con los requisitos establecidos en el cartel, presentando la propuesta técnica

y económica que más se ajusta en las condiciones del cartel licitatorio, siendo esto tanto los requisitos de admisibilidad, técnicos y económicos.

Para la evaluación de las ofertas se considerarán los siguientes elementos

Ítem a evaluar	Puntaje
1. Precio de la obra	100
Total	100

A) Precio cotizado (60 puntos):

La oferta que cotiza el menor precio se denomina oferta base y recibirá la máxima cantidad de puntos indicada. La asignación al resto de las ofertas se efectuará en forma inversamente proporcional al precio menor cotizado, conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos obtenidos} = \frac{\text{Precio cotizado menor}}{\text{Precio oferta a evaluar}} \times 100$$

Puntuación =

$$\text{Precio: } (\text{€}42.177.628.00 / \text{€}42.177.628) \times 100 = 100 \text{ puntos}$$

Por lo tanto, la puntuación final de la oferta = **100 puntos**

Por lo tanto, esta Unidad Técnica recomienda adjudicar al **Constructora e Inversiones Mora** con un puntaje final de **100 puntos**.

4. RECOMENDACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN:

La recomendación de este trámite está basada en el análisis de la oferta, así como los elementos de adjudicación y valoración de la oferta consignada en el cartel y la revisión de la maquinaria por parte del ingeniero a cargo de la unidad técnica de Gestión vial. Por lo que se recomienda adjudicar a la oferta:

CARLOS JAVIER
MENA
HERNANDEZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
CARLOS JAVIER MENA
HERNANDEZ (FIRMA)
Fecha: 2021.10.14 11:40:29
0000

OFERTA No. 1:
Nombre del oferente: Constructora e Inversiones Mora
Cédula de Jurídica: 3-101-643890
Monto cotizado: €42.177.628.00

Carlos Mena Hernández
Proveedor

Indica, se recibió, ya eso es aparte, se recibió un comunicado de la empresa DINAJU indicando que no participarían porque ese tipo de maquinaria la tienen ocupada, igual Constructora Herrera dijo que ese tipo de maquinaria la tiene ocupada tanto en una contratación que están aquí, las vagonetas y que no puede poner otro frente de trabajo, entonces que basado a eso no podían participar.

Hubo otra oferta que llegó a un correo no válido entonces esa ni siquiera, por Inversiones ROVIJO, esa ni siquiera fue tomada en cuenta, entonces basado en eso solo una oferta cumplió con todos los requerimientos y participaron que es la de Constructora e Inversiones Mora, no sé si hay alguna pregunta o alguna duda?

La regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel, le pregunta cómo está Carlos?

El señor Carlos Mena Hernández, dice todo bien.

La regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel, contesta bien, vea tengo varios puntitos, quiero preguntar si los recursos de esta contratación son de la modificación número seis, los recursos que están usando para contratación de alquiler de maquinaria, es de la modificación número seis?

El señor Carlos Mena Hernández, manifiesta okay, qué te puedo decir, no te voy a decir que sí o no porque yo de presupuestos yo no puedo contestar porque a mí me pasan la requisición, sí sé cuál es porque está aquí en el expediente, pero si fue una modificación hecha la número seis, la número cinco, la número cuatro, no sé cuántas hacen, yo no reviso, como te puedo decir, no reviso las modificaciones entendés, a excepción de que puedan partidas específicas o algo que yo tenga, yo pienso que tal vez Ilse si pudiese contestarlo porque ella si maneja más las modificaciones y como para que sería, si tengo la requisición, aquí firmada por la señora contadora que avala el contenido presupuestario, pero te mentiría si gustas esperamos ahora, seguimos con otra pregunta y esperamos a que tal vez Ilse si lo tiene más claro la parte de eso.

La regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel, manifiesta bueno y la otra es que si me puede enviar o facilitar la copia de los correos donde fueron enviados, estos correos que usted me envió aquí, la copia.

El señor Carlos Mena Hernández, dice la copia de.

La regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel, dice a cada invitación.

El señor Carlos Mena Hernández, contesta okey.

La regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel, indica que usted hizo.

El señor Carlos Mena Hernández, manifiesta aquí están.

La regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel, indica pásamelas para verla y tengo entendido.

El señor Carlos Mena Hernández, manifiesta aquí está la invitación, la hora, a donde se enviaron.

La regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel, pregunta eso son copias.

El señor Carlos Mena Hernández, manifiesta si ocupas llevártelas, puedo sacarles copia no hay ningún problema.

La regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel, contesta no, sólo me las pasa al correo para analizarlas.

El señor Carlos Mena Hernández, manifiesta está bien, se les escaneo.

La regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel, dice si, luego yo quería saber bueno, esa parte de que si esos recursos si eran de la modificación y este documento fue enviado ayer, bueno yo no sé si me falla la memoria, pero doña Ilse dice que había quedado como rezagado o que no lo habían mandado o algo así fue que nos dijo.

El señor Carlos Mena Hernández, manifiesta no, como rezagado? No sé si ves ahí que se recibió, se recibió la oferta el ocho por ahí lo puse, vamos a ver 11 horas del 8 de octubre, se revisó en comisión, se redacta la recomendación y se envía me entendés, tenía que ver mucho con que no se había juramentado el nuevo ingeniero me entendés hasta que él no se juramentara no podíamos, él no podía revisar el expediente, me entendés?

La regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel, manifiesta si es que estaba viendo que también está firmado sólo por usted.

El señor Carlos Mena Hernández, manifiesta si en ese caso yo como representante de la proveeduría puede enviar cualquier información, en el expediente están todas las firmas.

La regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel, pregunta y no tiene que ir con firmas de comisión?

El señor Carlos Mena Hernández, manifiesta si, en el expediente está que se lo voy a pasar ahorita que es parte del expediente, pero para cualquier información con la firma mía del departamento de proveeduría, digamos para ustedes es con la firma mía, Si ustedes quisieran revisar algo, lo revisan en el expediente me entendés o si quisieran también, eso sí quisieran ya que usted me diga bueno quiero validar las firmas, entonces lo validas en

el expediente, pero para yo mandar información como esto es digital no sé si lo puedes ver, no todos los compañeros tienen firma digital, entonces el departamento de proveeduría igual para adjudicaciones cuando ustedes me pasan todos los votos de ustedes yo soy el que adjudica, el que pasa eso a las empresas, sólo con mi firma, el departamento es válido para eso.

La regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel, expresa si es que cuándo las otras que usted ha mandado trae la firma de doña Ilse, trae la firma de la compañera Vanessa.

El señor Carlos Mena Hernández, manifiesta OK te explico, tenía un problema en la computadora, resulta ser que la computadora que yo tenía se había dañado, entonces con la que estaba trabajando no tenía para firma digital, por eso estaban haciendo así escaneados porque esto ahora se maneja digitalmente, se estaban haciendo escaneados porque no me estaba funcionando, ya ahora me cambiaron la computadora y ahora tengo una computadora que ya me permitió otra vez volverlo hacer digitalmente, es por eso.

La regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel, menciona doña Ilse yo le estaba preguntando Carlos, que si los recursos de esta adjudicación vienen de la modificación número seis?

La señora Alcaldesa Municipal, contesta sí, la última que tenemos de la junta vial.

La regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel, menciona de la que hicieron hace unos días, que vino.

La señora Alcaldesa Municipal, contesta sí señora.

La regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel, doña Abigail a exponerla.

La señora Alcaldesa Municipal, manifiesta sí, eso se presentó en junta vial hace como un mes más o menos por la necesidad que teníamos, más que todo compañeros y compañeras es que el asunto acá es la misma situación que hemos tenido de la emergencia, hay muchas cosas que también han tenido atrasos por casi tres meses que hemos estado llevando otras atenciones que no son las que tenemos que atender e incluso iniciamos, como al inicio de la primera semana de agosto con intenciones de retomar el proyecto principalmente el 106 y el 124 y casi sólo se pudo ir a solucionar unas situaciones que se presentó en ese tiempo de las cantidades de agua o de lluvias que estuvieron frecuentemente por lo cual se dio esta situación que vivimos. En el sector que tenemos de Guayabito hacia Buena Vista centro habían unos empozamientos que incluso aquí había venido aquí una queja que ahí había cantidad de agua acumuladas y que si la iban a intervenir la maquinaria y todo eso, esa queja fue la que se fue a atender después de la emergencia, se estuvo exactamente cuatro días en ese sitio y al inicio también porque había una alcantarilla que se había socavado, pero al final no se pudo terminar de atender por todo lo que hemos ido atendiendo, aquel día, yo el martes pasado se los expliqué bastante, por qué es la urgencia porque ahorita ya tenemos también ahí el proyecto del puente entonces tenemos que avanzar lo más pronto posible para poder ir midiendo los tiempos en cuanto al proceso de colocación que se necesita hacer, ya hay una adjudicación para lo que es la colocación del tratamiento que ya este concejo ya la vio, entonces estamos trabajando lo más práctico posible en cuanto a los tiempos de la necesidad, es por eso e incluso en junta vial cuando se hizo la justificación y ahí está el acuerdo de la junta exactamente es por la misma razón.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta alguien más con alguna consulta, este las compañeras Vanessa y Marcela hoy están como regidoras propietarias ya que no se encuentra don Albán ni doña Norma. Bueno creo que la importancia de esto es la urgencia que tienen estos caminos ya la gente igual como dice doña Ilse se le acerca a una, por ejemplo viene el invierno, las personas que viven de Lourdes y La Poma pues tiene sus dificultades en sus caminos, el que no ha ido a ver cómo está ese camino, los invito como

compañeros regidores a que vayan a ver, igual la inquietud es bastante, aunque sea una poca cantidad de habitantes que haya en Lourdes y La Poma pero si tienen dificultades y más que ahora está empezando el invierno, igual como Guayabito y esas otras rutas que son de uso y donde hay personas que trabajan y sacan sus productos también para vivir.

La señora Alcaldesa Municipal, expresa y además de que son puntos exactos ahorita que son proyectos de impacto.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, dice someto a votación, levanten la mano quién aprueba esta licitación, tres votos positivos y dos negativos, me gustaría escuchar la parte negativa de ustedes dos compañeras.

La regidora suplente en propiedad, Samaria Cruz Esquivel, expresa bueno, yo pregunté que si estos eran recursos de la modificación número seis y yo recuerdo que en la modificación número seis no di mi voto primero, los recursos que se está usando de un camino hacia otro si me los hubieran dicho, más transparencia que era, uno los va revisando, este documento me llegó hasta ayer, yo tenía que analizarlo y verlo, aquel día hablamos y Arelys le dijo a doña Abigail que son tres días antes, está bien doña Ilse nos pidió que viniéramos hacer una extraordinaria, yo pienso que si está bien, usted viene, lo analizamos y qué por qué mejor no lo había mandado el martes, por qué entonces mejor no lo vemos mejor el otro martes que ya lo analizamos y vemos, pero sin embargo me dicen que no, que tiene que ser ahorita, entonces no voy a dar mi voto, sin embargo me dice usted que puede venir firmado solo usted, no yo necesita que sea igual que los demás, firmados como vienen.

La regidora propietaria, Francine Espinoza Salguera, manifiesta yo no voté la modificación.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, dice eso no tiene relevancia.

La regidora propietaria, Francine Espinoza Salguera, indica bueno igual mi voto no lo voy a dar.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, expresa no doña Ilse no va a entrar en controversia, esto creo que queda aquí.

El Concejo acuerda aprobar con base al criterio técnico del Departamento de Proveeduría, sobre la Licitación abreviada 2021 LA-000005-01 denominada “Contratación de una persona física o jurídica que brinde alquiler de maquinaria para trabajos en los caminos con códigos 2-15-106, 2-15-124 y 2-15-032”, presentada por la persona jurídica a saber: Constructora e inversiones Mora, cédula jurídica 3-101-643890, se adjudica con tres votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Vanessa Mejías Arias, Marcela Solano Ulate y dos votos negativos de las regidoras Samaria Cruz Esquivel y Francine Espinoza Salguera, la contratación de la persona jurídica: Constructora e inversiones Mora, por un monto de €42.177.628.00, para “Contratación de una persona física o jurídica que brinde alquiler de maquinaria para trabajos en los caminos con códigos 2-15-106, 2-15-124 y 2-15-032”, además se señala o aplica lo que indica el artículo 83 en esta licitación. Cancelar de la Partida presupuestaria III-15.1.01.02 de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.

Siendo las dieciséis horas con siete minutos la señora Presidente Municipal Arelys Reyes Vigil, da por concluida la sesión.

Arelys Reyes Vigil
Presidenta Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaría Concejo Municipal